

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL JUNIN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 21 de octubre de 2021

OFICIO N° 127-2021-CTVC/JUNIN

Señor(a)

ING. SULLA ERIKA BLAS RIVERA

Jefa de la Unidad Territorial – Junín.

Programa Nacional Pensión 65.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Uno (01) CASO(S)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 317-2021-CTVC/JUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: 942161273 Teléfono Nacional: 984056206		CASO		N° 317-2021-CTVC/JUN	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 20/10/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ROJAS DOMINGUEZ JESSICA LILIANA		3. NÚMERO-DNI: 20072336	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 20/10/2021	
7. DEPARTAMENTO:		JUNÍN		8. PROVINCIA: JAUJA	
9. DISTRITO:		EL MANTARO		10. CCPP/DIRECCIÓN: EL MANTARO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		VERIFICACION DE REQUISITOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 20668981- CHIPANA CIPRIANO SILVERIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 20/10/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia se recibió la llamada telefónica de un ciudadano del distrito de El Mantaro, del cual se registró el siguiente punto crítico:

- 1. NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACION)** En la conversación telefónica sostenida con el Ciudadano (se reserva la identidad de la persona por posibles represalias contra su integridad), manifestó: que el usuario el Sr. Chipana Cipriano Silverio, identificado con DNI N° 20668981 vive casi dos (2) años en el país Chile con su hija, la pensión que recibe por parte del programa Pensión 65 posiblemente este sido cobrando por otro familiar que vive aquí en Perú. (Ver Anexo 02).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al Programa realizar las indagaciones e investigaciones del caso y de ser cierto se tome las medidas necesarias y correctivas según demanda las directivas del programa Pension 65.
- Se sugiere al programa que a través de los operadores del programa puedan realizar las visitas domiciliarias para verificar si realmente los usuarios/as del programa radican en el distrito o dentro del país.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (06))

- Ficha de Atención: A-011-2021-JUN-J (01 folio)
- Captura de pantalla del Padrón de usuarios Pensión 65- octubre 2021 (01 folio)



Jessica Rojas Domínguez
 Responsable Regional



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° 011	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () JUNTOS ()		2.FECHA de REGISTRO: 20/10/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:		JESSICA ROJAS DOMINGUEZ		4. Documento-DNI: 20072336	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 17/01	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal: 959036841	
11. Institución/Cargo:		RESPONSABLE REGIONAL del CTVC Junin.		12. Telf. Institucional: 942161273	
13. Departamento:		JUNIN		14. Provincia: HUANCAYO	
15. Distrito:		HUANCAYO		16. CCPP/Dirección: HUANCAYO	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 20/10/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		JUNIN		19. Provincia: JAUJA	
20. Distrito:		EL MANTARO		21. CCPP/Dirección: EL MANTARO	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
Mediante llamada telefónica se recibió la alerta de un Ciudadano del distrito de El Mantaro quien informo que había un Usuario del programa Pensión 65 que ya no vive en el Peru, El usuario es el Sr. Chipana Cipiriano Silverio, identificado con DNI N° 20668981, quien vive en el país de Chile con su hija mas de dos (2) años; por otro lado manifestó también que posiblemente otro familiar estaría cobrando la pensión del programa. Solicite que se investigue o se indague este caso.					
23.TIPO d ATENCIÓN:				24.TOTAL FOLIOS:	
Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()					
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: ROJAS DOMINGUEZ JESSICA			NOMBRES APELLIDOS:		
DNI: 20072336 CARGO: RESPONSABLE REGIONAL			DNI: CARGO:		

2. Captura de pantalla del Padrón de usuarios Pensión 65- octubre 2021.

[illegible]